



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Calle Edison, 4  
28006.- MADRID

Madrid, 30 de abril de 2013

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les remitimos el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada para los próximos días 4 y 5 de junio de 2013, en primera y segunda convocatoria, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la aprobación de dicha Junta General.

La información general previa a la Junta estará accesible a través de la página web [www.clh.es](http://www.clh.es) hasta la celebración de la Junta General

Atentamente

Luis Valero Quirós  
Secretario del Consejo de Administración



## **COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A.**

### **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará en el domicilio social, calle Titán núm. 13, de Madrid, el día 4 de junio de 2013, a las trece horas, en primera convocatoria o el día 5 de junio de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.**- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2012, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

**Segundo.**- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

**Tercero.**- Examen y, en su caso, aprobación con efectos 1 de enero de 2013, del balance de actualización de valores cerrado a 31 de diciembre de 2012, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

**Cuarto.**- Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales que afecta al artículo 24º, en cuanto al número de miembros que integran el Consejo de Administración y al artículo 35º bis, para que al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría sea independiente y designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y/o auditoría.

**Quinto.**- Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación de consejeros, según proceda.

**Sexto.**- Nombramiento o reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

**Séptimo.**- Sometimiento a votación consultiva del informe sobre remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio 2012.

**Octavo.**- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.



## **COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL**

De conformidad con lo establecido en los artículos 172 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, un 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la misma, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. Asimismo, los accionistas que representen al menos dicho porcentaje del capital social, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta General.

El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

## **DERECHO DE ASISTENCIA**

Según lo dispuesto en los artículos 16 de los Estatutos Sociales y 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos 150 acciones y las tengan inscritas, en el caso de las acciones de las clases A y D en el correspondiente registro contable y las acciones de la clase C en el libro-registro de acciones nominativas, ambas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas, para los titulares de acciones de las clases A y D, por la entidad adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda y para los titulares de acciones de la clase C, por la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta General.

Los accionistas propietarios de menos de 150 acciones podrán agruparse con otro u otros accionistas, para conseguir, al menos, ese número de acciones, pero los accionistas agrupados deberán designar a uno solo de ellos para asistir a la Junta General y ejercitar el derecho de voto.

## **DERECHO DE REPRESENTACIÓN**

Con arreglo a lo establecido en los artículos 17 de los Estatutos Sociales y 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, todo accionista, persona física, que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista. Los accionistas que sean personas jurídicas podrán asistir a la Junta por medio de la persona o personas físicas, sean o no accionistas, que ostenten la representación legal o voluntaria de aquellas. La representación voluntaria del accionista se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta, pudiendo utilizar la fórmula que, al efecto, conste impresa, con los requisitos legales, en la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad o por las Entidades a que legalmente corresponda, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 186, 187, 522 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

La representación deberá notificarse mediante escrito dirigido por el accionista o su representante a la Secretaría del Consejo de Administración, y que habrá de recibirse en el domicilio social con dos días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria, acompañando el documento que acredite la representación y la tarjeta de asistencia del accionista representado, para constancia de dicha representación y calificación de su suficiencia.

El representante podrá tener la representación de más de un accionista sin limitación en cuanto al número de accionistas representados, pudiendo emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista.

Se informa a los accionistas que no se ha establecido la posibilidad, contemplada en los artículos 14 de los Estatutos Sociales y 4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, de utilización de medios de comunicación a distancia para ejercitar o delegar el voto para la presente Junta General.

## **DERECHO DE INFORMACIÓN**

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos representativos de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, en el que se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo y como anexo del mismo la información complementaria requerida por el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, así como las declaraciones de responsabilidad de los

administradores y los preceptivos Informes de los Auditores de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2012, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el mencionado domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el balance de actualización de valores, el informe de los administradores sobre la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2012 que se somete a la votación, con carácter consultivo, de la Junta General de Accionistas.

Esta documentación y la información general previa a la Junta a que se refiere el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, se podrán consultar y obtener a través de la página web de la Sociedad [www.clh.es](http://www.clh.es).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General y mediante escrito dirigido a la Secretaría del Consejo de Administración, o verbalmente durante su celebración, los accionistas podrán solicitar a los administradores las informaciones o aclaraciones y formular las preguntas que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día así como acerca de la información accesible al público que la Compañía ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.

### **FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS**

Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 539 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la página web de la Sociedad [www.clh.es](http://www.clh.es) se ha habilitado un "Foro Electrónico de Accionistas", cuyas normas de funcionamiento aprobadas por el Consejo de Administración, se encuentran igualmente a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad. En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día de la Junta General, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.



## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos de carácter personal que los accionistas faciliten a la Sociedad para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta General o que sean facilitados a estos efectos por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.

El titular de los datos tendrá, en todo caso y cuando resulte legalmente procedente, derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercidos, en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos al efecto en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., calle Titán núm. 13, de 28045 Madrid.

## **ACTA NOTARIAL DE LA JUNTA GENERAL**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta General.

En Madrid, a 15 de abril de 2013

El Secretario del Consejo de Administración

**NOTA:** Se informa a los accionistas que, además de la documentación a que se refiere la convocatoria de la Junta, el obsequio habitual estará a su disposición, previa



presentación de la tarjeta de asistencia, los días 30 y 31 de mayo, y 3 de junio de 2013, desde las 9 hasta las 14 horas en el domicilio social, calle Titán, 13 de Madrid.

Por experiencia de años anteriores, se prevé que la Junta se celebre el día 4 de junio, en primera convocatoria. En el caso de que no fuera a ser así, se anunciaría con la suficiente antelación.



**TEXTO ÍNTEGRO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS  
QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOMETE A LA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE 4 DE JUNIO DE 2013**



## JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2012, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.
- 3º.- Examen y, en su caso, aprobación con efectos 1 de enero de 2013, del balance de actualización de valores cerrado a 31 de diciembre de 2012, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.
- 4º.- Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales que afecta al artículo 24º, en cuanto al número de miembros que integran el Consejo de Administración y al artículo 35º bis, para que al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría sea independiente y designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y/o auditoría.
- 5º.- Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación de consejeros, según proceda.
- 6º.- Nombramiento o reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.



- 7º.- Sometimiento a votación consultiva del informe sobre remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio 2012.
  
- 8º.- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.



## **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2012, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.**

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

*“Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2012, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio”*

Las Cuentas Anuales e Informes de Gestión que se someten a la aprobación de la Junta General han sido formuladas por el Consejo de Administración, en su reunión de 26 de febrero de 2013 y han sido verificadas por el auditor de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Los documentos representativos de las Cuentas Anuales y de los Informes de Gestión, junto con los Informes de Auditoría, que expresan una opinión favorable sin reservas ni salvedades, se encuentran a disposición de los accionistas de la Compañía.

## PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

**Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.**

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

*“Aprobar la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 de 147.679.065,15 euros, de la forma que se indica a continuación:*

- *Aplicar a los resultados del ejercicio el dividendo a cuenta, ya distribuido, de 114.895.858,00 euros.*
- *Distribuir como dividendo complementario la cantidad de 32.780.348,76 euros, que se abonará a todas las acciones de la Compañía, el día 12 de junio de 2013.*
- *Destinar la cifra de 2.858,39 euros a reserva voluntaria. “*

### **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Examen y, en su caso, aprobación con efectos 1 de enero de 2013, del balance de actualización de valores cerrado a 31 de diciembre de 2012, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.**

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica establece que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades podrán acogerse, con carácter voluntario, a la actualización de valores regulada en su artículo 9, bajo determinados requisitos y satisfaciendo un gravamen único del 5% sobre el saldo acreedor de la cuenta «reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre», a la que se llevará el importe de las revalorizaciones contables que resulten de las operaciones de actualización y que formará parte de los fondos propios.

Con esta finalidad la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A. ha elaborado el balance de actualización cerrado a 31 de diciembre de 2012 que se encuentra a disposición de los accionistas, el cual una vez aprobado por la Junta General Ordinaria, surtirá efectos retroactivos, contables y fiscales, sin solución de continuidad, a partir del 1 de enero de 2013.

El Consejo de Administración, previo informe del Comité de Auditoría, ha considerado los efectos beneficiosos de carácter fiscal y patrimonial que para la Compañía representa acogerse a la referida actualización de valores y a propuesta de dicho Comité, somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria la adopción del siguiente acuerdo:



*“Aprobar, con efectos 1 de enero de 2013, el balance de actualización de valores de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 16/12, de 27 de diciembre. El balance de actualización se incorporará mediante anexo al acta de la presente Junta”*



#### **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales que afecta al artículo 24º, en cuanto al número de miembros que integran el Consejo de Administración y al artículo 35º bis, para que al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría sea independiente y designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y/o auditoría.**

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

*“Aprobar la propuesta de modificación de los artículos 24º y 35º bis de los Estatutos Sociales, con el texto que ha sido puesto a disposición de los accionistas y que se incorporará mediante anexo al acta de la presente Junta”*

El texto de la propuesta de modificación estatutaria que se somete a la Junta General, así como el informe justificativo de la misma que formula el Consejo de Administración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 286 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se acompañan como anexo de este documento.

## PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación de consejeros, según proceda.**

El Consejo de Administración propone la adopción de los acuerdos que se recogen a continuación relativos, por un lado, a la ratificación de los nombramientos de consejeros por cooptación que han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Compañía para cubrir las vacantes producidas tras la última Junta General Ordinaria de Accionistas y, por otro lado, al nombramiento o reelección de los puestos de Consejo, en su caso

*“1º) Ratificar el nombramiento por cooptación del consejero dominical D. Rui Nuno Tavares de Almeida Moreira da Cruz, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración.”*

D. Rui Nuno Tavares de Almeida Moreira da Cruz fue nombrado consejero de la Compañía por cooptación, a propuesta del accionista Galp Energía España, S.A., en virtud de acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 25 de septiembre de 2012. En consecuencia, D. Rui Nuno Tavares de Almeida Moreira da Cruz tiene la condición de Consejero Externo Dominical.

*2º) Acordar lo pertinente en cuanto al nombramiento, cese, reelección o renovación de consejeros, con arreglo a la propuesta de acuerdo que el Consejo de Administración formulará, en su caso, a la Junta General Ordinaria al tiempo de su celebración*

## PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

### **Nombramiento o reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.**

Finalizado el periodo de un año –ejercicio 2012- por el que la Junta General Ordinaria de 27 de abril de 2012 reeligió a la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, y de conformidad con la propuesta efectuada por el Comité de Auditoría, el Consejo de Administración somete a la Junta General la aprobación del siguiente acuerdo:

*“Reelegir, por un periodo de un año –ejercicio 2013-, a la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, SL. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.”*

## **PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Sometimiento a votación consultiva del informe sobre remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio 2012.**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de las sociedades anónimas cotizadas ha de elaborar, junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, un informe anual sobre las remuneraciones de sus consejeros, que se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General Ordinaria de accionistas.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

*“Aprobar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2012”*

## PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

### **Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.**

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

*“Facultar al Consejo de Administración y especialmente al Presidente-Consejero Delegado y al Secretario del citado Órgano para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados, pudiendo, al efecto, si es preciso, comparecer ante Notario para otorgar la o las escrituras públicas y las actas que sean necesarias con facultad expresa de subsanación de errores o defectos de los acuerdos de esta Junta, sin alterar la naturaleza, alcance o significado de los mismos.”*